

ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COLOMBIA (ENEFF)



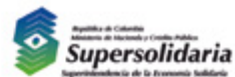
Comisión Intersectorial para la Educación
Económica y Financiera (CIEEF)

Bogotá D.C., junio del 2017

ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COLOMBIA (ENEEF)

Comisión Intersectorial para la Educación
Económica y Financiera (CIEEF)

Bogotá D. C., junio del 2017



Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (CIEEF)¹

Miembros

Mauricio Cárdenas Santamaría

Ministro

Presidente de la CIEEF 2016-2017

Andrés Escobar Arango (delegado)

Viceministro Técnico

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Yaneth Giha Tovar

Ministra

Camila Gómez Afanador (delegada)

Subdirectora de Fomento de Competencias

Ministerio de Educación Nacional

Jorge Castaño Gutiérrez

Superintendente

María del Pilar De La Torre Sendoya (delegada)

Asesora

Superintendencia Financiera de Colombia

Héctor Raúl Ruiz Velandia

Superintendente

Dimas Sampayo Huertas (delegado)

Intendente Delegatura Actividad Financiera del Cooperativismo

Superintendencia de la Economía Solidaria

Luis Fernando Mejía Alzate

Director

Laura Pabón Alvarado (delegada)

Subdirectora de Educación

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Andrés Mauricio Velasco Martínez

Director (e)

Juan Carlos López Mora (delegado)

Jefe de Comunicaciones y Relaciones

Corporativas

Fondo de Garantías de Instituciones

Financieras (Fogafín)

Álvaro Vanegas Manotas

Director

Adriana McAllister Braidy (delegada)

Gerente Asuntos Estratégicos

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

(Fogacoop)

David Marcell Salamanca Rojas

Director

María del Pilar Galindo Vergara (delegada)

Subdirectora Desarrollo de Mercados

Unidad Administrativa Especial de Proyección

Normativa y Estudios de Regulación Financiera

(URF)

Invitados permanentes

Juan José Echavarría Soto

Gerente general

Nidia García Bohórquez (delegada)

Jefe de Sección Educación Económica y

Financiera

Banco de la República

Juliana Álvarez Gallego

Directora

Carmen Cecilia León Franco (delegada)

Coordinadora

Programa de Inversión Banca de las

Oportunidades

Subcomisión consultiva

Asociación de Compañías de Financiamiento (AFIC)

Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV)

Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe)

Asociación Colombiana de Universidades (Ascún)

Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria)

Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia (Asobolsa)

Asociación de Fiduciarias de Colombia (Asofiduciarias)

Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (Asofondos)

Asociación Colombiana de Instituciones Microfinancieras (Asomicrofinanzas)

Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda)

1 Creada mediante el Decreto 457 del 28 de febrero del 2014.

Foto de portada

Teresa en su casa y tienda de Buga

Teresa del Carmen, de 70 años, en su casa y tienda de Buga, departamento del Valle del Cauca, Colombia. Teresa trabaja por temporadas con la alianza de productores de maracuyá.

Foto: Charlotte Kesi/Banco Mundial

RECONOCIMIENTOS

La Comisión agradece al Banco Mundial por el apoyo técnico prestado a lo largo de la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera; reconocimiento especial al equipo dirigido por Rekha Reddy y Luis Treviño, conformado por Elisa Villa, Dan Iannicola, Beatriz Marulanda y Marulanda Consultores y la revisión de Margaret J. Miller y Douglas Randall, así como la participación de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO), a través del Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (DEFI).

La Comisión extiende su agradecimiento a las diferentes industrias, gremios e instituciones de los sectores privado, académico, economía solidaria y organizaciones sin ánimo de lucro que participaron y aportaron información y recomendaciones para la elaboración de la ENEEF así como a los funcionarios² de las entidades miembro e invitados permanentes de la CIEEF y sus subcomisiones técnicas que lideraron y coordinaron las diferentes actividades de elaboración de la Estrategia.

2 Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Shenny González Uribe (asesora), Jairo Velasco Rincón (asesor) y Mauricio Ayala Roa (asesor). Subdirección de Fomento de Competencias (Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media) del Ministerio de Educación Nacional: Olga Lucía Zarte Mantilla (coordinadora Programas Transversales y Competencias Ciudadanas) y Mayra Ruiz Ortiz (profesional). Departamento Nacional de Planeación: Mónica Uribe (asesora). Superintendencia Financiera de Colombia: María Fernanda Tenjo (asesora). Superintendencia de la Economía Solidaria: Liliana Grande Ramírez (contratista supervisor financiero). Fondo de Garantías de Instituciones Financieras: Stefani Rivera Beltrán (especialista en comunicación institucional y educación financiera). Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera: Ana María Prieto Ariza (asesora) y Derenis López Meza (profesional especializado). Banco de la República: Paola Cuadros Sierra (profesional especializado del Departamento de Comunicación y Educación Económica y Financiera). Programa de Inversión Banca de las Oportunidades: Sara Gómez Rincón (profesional Planes y Programas).



Meiber

Meiber Ardila corta cacao en la finca de su padre, en San José de Oriente, Valledupar, departamento del Cesar, Colombia. 13 de enero del 2016. Foto: Dominic Chavez/ Banco Mundial

CONTENIDO



Introducción
8

Estándares internacionales en materia de política
pública de educación económica y financiera
10



Nacional de Educación Económica y Financiera
17

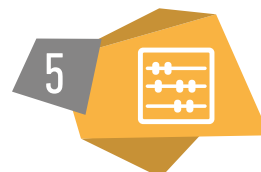
- 3.1. Marco normativo y estructura institucional de la EEF 18
- 3.2. Capacidades financieras en Colombia 21
- 3.3. Mapeos de programas 24



Estrategia Nacional de Económica y Financiera en Colombia
27

- 4.1. Visión y principios 28
- 4.2. Objetivos y metas 29
- 4.3. Grupos y segmentos poblacionales 30
 - 4.3.1. Grupos poblacionales 31
 - 4.3.2. Segmento transversal: previsión para el retiro y protección para la vejez 35
- 4.4. Plan de acción 37
 - 4.4.1. Educación formal 37
 - 4.4.2. Etapa activa 38
 - 4.4.3. Previsión para el retiro y protección para la vejez 40
 - 4.4.4. Población vulnerable 42
 - 4.4.5. Microempresarios 44
 - 4.4.6. Actividades transversales 47
 - 4.4.7. Sistema de medición, evaluación y monitoreo 50

Bibliografía
52





INTRODUCCIÓN

La educación económica y financiera (EEF) se refiere al proceso por el cual las personas mejoran su comprensión de los conceptos, los riesgos y los productos y servicios financieros, y desarrollan las habilidades y la confianza para ser más conscientes de los riesgos financieros y de las oportunidades, y así tomar decisiones financieras informadas para mejorar su bienestar (OECD, 2005). La EEF corresponde a una política pública de amplio reconocimiento internacional y es también una responsabilidad de los sistemas financieros que se caracterizan por involucrar aspectos cada vez más desarrollados y complejos para el entendimiento de la población.

Retrato de Emma Churio, sentada silenciosamente en una esquina de Guacoche, Valledupar, departamento del Cesar, Colombia. 13 de enero del 2016. Emma es la viuda del líder comunitario Algemiro Quiroz, asesinado por los paramilitares en el 1996. Foto: Dominic Chavez/Banco Mundial.

En Colombia se han realizado múltiples esfuerzos públicos y privados para fomentar la EEF.³ No obstante, las mediciones en la materia evidencian que la población aún carece de los conocimientos y habilidades financieras mínimos requeridos para la toma de decisiones económicas y financieras responsables. Se estima que el 64 % de la población planifica para menos de un mes o no tiene planes financieros, 58 % tiene dificultades para cubrir sus gastos y 41 % de la población de menos de 60 años ha tomado medidas para afrontar todos los gastos de la vejez (Banco Mundial, 2013).

3 Entre ellos, el desarrollo de la Ley 1328 del 2009 y la creación de la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera en el 2014 han proporcionado unos lineamientos generales y un marco institucional para el desarrollo de tal educación. Se estima que hoy existen 113 instituciones públicas y privadas que desarrollan más de 290 iniciativas de educación económica y financiera en el país (Banco de la Republica, 2016).

En este sentido el Gobierno nacional considera de gran importancia impulsar una Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF) orientada a mejorar la manera como se ofrece la educación económica y financiera a la población del país en las distintas etapas de la vida. El desarrollo de esta Estrategia se basó en los principios y estándares impartidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y contó para su elaboración con el apoyo técnico del Banco Mundial.

El presente documento, contentivo de la ENEEF para Colombia, se divide en tres capítulos además de esta introducción: en el primero se describen los estándares internacionales en materia de política pública de educación económica y financiera, el segundo contiene un diagnóstico del marco jurídico e institucional aplicable en Colombia, el avance de las iniciativas o programas desarrollados en el país, así como las motivaciones para impulsar políticas de EEF e implementar una estrategia que las respalde. La última sección presenta el plan de acción de la ENEEF, alcance y recomendaciones para su ejecución.



**Clase de computadores en
una escuela rural secundaria
en La Ceja de El Tambo**

Clase de computadores en San José, una
escuela rural secundaria en La Ceja de
El Tambo, departamento de Antioquia,
Colombia. Foto: Charlotte Kest/
Banco Mundial.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Importancia de la EEF. De acuerdo con la literatura especializada (Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., 2010) se considera que una política de EEF articulada y bien dirigida facilita la reducción de la pobreza y la desigualdad, permite una mayor efectividad en las acciones de inclusión financiera y de protección al consumidor financiero y contribuye al desarrollo de los sistemas financieros.

En efecto, la EEF impartida a niños y jóvenes desde las primeras etapas de la vida, mediante la educación formal, proporciona las competencias y la formación cognitiva y psicosocial básicas requeridas para promover una cultura del ahorro y de la planeación, lo cual favorece la toma de decisiones económicas y financieras informadas en el futuro (OCDE, 2005).

En la etapa adulta, la EEF igualmente permite a los individuos alcanzar una mejor calidad de vida con base en los conocimientos, habilidades y confianza para administrar efectivamente sus finanzas, aprovechar las oportunidades de inversión, enfrentar mejor los riesgos y comprender la creciente variedad de productos y servicios financieros.

Dada la relevancia de la EEF, el interés por promover este tipo de educación ha tenido una creciente importancia en las agendas de política de los gobiernos. De acuerdo con información de la OCDE, 59 países tenían o estaban desarrollando estrategias nacionales específicas para promover la EEF (OCDE, 2015).

Principios, prácticas y recomendaciones.

Los organismos multilaterales han acompañado el desarrollo y la publicación de estrategias, así como la publicación de principios, lineamientos y buenas prácticas para la construcción de dichas políticas (OCDE, 2013-losco, 2014).

A continuación se describen algunas de las recomendaciones impartidas por estos organismos y se ilustran como ejemplo los estándares internacionales en materia de estructura institucional, audiencias objetivo, canales de divulgación y esquemas de monitoreo y evaluación de impacto a partir de los casos de Estados Unidos,⁴ Brasil⁵ y el Reino Unido,⁶ que han sido reconocidos como jurisdicciones líderes en la implementación de

4 Estados Unidos desarrolló la primera estrategia de EEF en el 2011 y en el 2016 publicó la actualización de esa política. Más información en: www.mymoney.gov

5 Brasil implementó la estrategia en el 2007 y desde entonces la ha venido fortaleciendo. Más información en: www.vidaedinheiro.gov.br

6 El Reino Unido adoptó la Estrategia Nacional para la Capacidad Financiera. La primera versión fue desarrollada por la FSA en el 2006 y en el 2015 el Money Advice Service publicó su actualización. Más información en: <http://www.fincap.org.uk/>

estrategias nacionales de EEF y en el desarrollo de programas y puesta en marcha de proyectos en este frente.⁷ Todos estos principios, prácticas y experiencias internacionales, fueron considerados para la elaboración de la ENEEF en Colombia.

En primer lugar, destaca la necesidad de definir políticas de EEF a partir de *evaluaciones y mapeos* por medio de los cuales se determine el nivel de conocimiento financiero de la población y la oferta disponible de programas públicos y privados. Lo anterior no solo permite identificar la situación actual en cada una de las jurisdicciones respecto a los distintos componentes de la EEF, sino que favorece la distribución eficiente de recursos en relación con los distintos retos identificados en la ENEEF.

7 Para la preparación de este documento se analizaron igualmente las estrategias de EEF implementadas en México, Nueva Zelanda, Australia e Italia.

Igualmente, recomienda adoptar un plan de acción en el que se fijen los objetivos y resultados específicos, se prioricen los segmentos poblacionales y se establezca un marco temporal específico para alcanzar las metas. El plan debe incluir mecanismos de coordinación, cooperación y articulación de los diferentes programas e iniciativas con miras a evitar la duplicidad innecesaria de recursos.

También destaca la necesidad de que la implementación de tales políticas se acompañe de evaluaciones de impacto y metodologías de monitoreo que permitan medir de forma rigurosa la efectividad de los planes y su efecto en el conocimiento y comportamiento financiero de las personas (Banco Mundial, 2013).

En desarrollo de este estándar en la mayoría de los países, incluidos Brasil, Estados Unidos, Reino Unido y Australia, se han hecho mediciones nacionales mediante el uso de encuestas que miden el nivel de conocimiento, hábitos y comportamientos financieros de la población. Estos estudios sirven como línea base y sus actualizaciones permiten

Existe un consenso sobre la importancia de centrar las acciones y esfuerzos en audiencias o poblaciones específicas y generar contenidos, metodologías y canales adecuados a las características y contextos de cada uno de los determinados segmentos de edad.

evaluar el impacto en los comportamientos de la población en las áreas clave definidas en las estrategias correspondientes.

Como complemento, las estrategias incluyen lineamientos cuantitativos y cualitativos para fomentar la evaluación de impacto individual de cada uno de los programas del sector privado como una práctica para fortalecer su efectividad y elevar la calidad de la EEF en general.

En los diferentes países se han concebido esquemas institucionales de coordinación de las diferentes iniciativas. En Estados Unidos por ejemplo, la Estrategia es liderada por la Comisión para el Alfabetismo y la Educación Financiera (FLEC, por sus siglas en inglés) que fue creada en virtud de la Ley Fair and Accurate Credit Transactions del 2003. Esta Comisión la encabeza el Departamento del Tesoro y está integrada por 21 agencias gubernamentales, incluyendo los diferentes organismos de regulación y supervisión del sistema financiero.

Brasil sigue un estándar similar. En el 2010, el Gobierno brasileño creó el Comité Nacional de Educación Financiera (Conef) como la instancia gubernamental responsable de la dirección, supervisión y fomento de la estrategia de EEF de ese país. En el Comité participan ocho entidades públicas y cuatro representantes del sector privado y cuenta además con un grupo de apoyo pedagógico y una instancia conformada por los miembros del sector privado encargada de coordinar y ejecutar las acciones transversales de la estrategia.⁸

Finalmente, en el caso del Reino Unido, la Ley de Servicios Financieros del 2010 creó una agencia de Educación Financiera, hoy llamada Money Advice Service, como la instancia encargada de liderar la Estrategia de EEF. Esta agencia ofrece servicios personalizados para asesorar a los individuos sobre situaciones particulares que afecten su bienestar relacionadas con el manejo de su dinero y de sus finanzas personales. La asesoría es ofrecida por el Gobierno, con el fin de asegurar la gratuidad e imparcialidad en la información suministrada.

Respecto a la focalización de las políticas, existe un consenso sobre la importancia de centrar las acciones y esfuerzos en audiencias o poblaciones específicas y generar contenidos, metodologías y canales adecuados a las características y contextos de cada uno de los determinados segmentos de edad. Las recomendaciones de los organismos multilaterales presentan la importancia de incluir de

⁸ Asociación de Educación Financiera de Brasil (AEF-Brasil) es una entidad sin ánimo de lucro creada en el 2011 por AnbimA, BM & Fbovespa, CNSEG y Febraban. Más información en: <http://www.aefbrasil.org.br/>

manera diferencial a las poblaciones vulnerables, involucrar la EEF en los currículos escolares y fomentar de forma transversal una cultura de ahorro para la etapa de jubilación.

En Brasil, por ejemplo, la Estrategia de EEF está dividida por grupos de edad: niños, jóvenes, adultos y tercera edad; nivel educativo; nivel de ingreso; actividad económica: profesores, empleados públicos, militares y odontólogos y regiones geográficas. Estados Unidos sigue una división similar y reúne las iniciativas en los diferentes grupos de interés a los que se dirige la estrategia (FLEC, 2016).

Por su parte, la política de EEF del Reino Unido incluye una diferenciación de los contenidos e iniciativas de acuerdo con los diferentes hitos de vida y situaciones específicas que se pueden presentar como iniciar estudios, la compra de una vivienda, enfermedades y accidentes, entre otros.

Respecto de los programas de EEF dirigidos a la población vulnerable se han impartido recomendaciones que buscan fortalecer su impacto, teniendo en cuenta las caracte-

rísticas y contextos específicos de esta población. Por ejemplo, una guía de Fundación Capital (2013) sugiere delimitar con precisión el propósito que se busca alcanzar con este tipo de programas, incentivar alianzas con el Gobierno, en particular con los esquemas de asistencia social como los de transferencias monetarias condicionadas, pues permiten aprovechar estructuras organizacionales establecidas previamente para difundir la EEF a menor costo.

Igualmente se recomienda combinar diversos canales de difusión con mensajes que sean cortos, claros, contundentes, continuos, razonables y que generen confianza para romper los mitos del sistema financiero relacionados con los supuestos efectos adversos de vincularse a él.

En la práctica internacional, también se han desarrollado portales de Internet en los que se consolida y socializa al público en general las diferentes herramientas, contenidos y programas de EEF. Estas páginas son fundamentalmente usadas como herramienta de consulta digital sobre información relevante respecto de las finanzas personales y del funcionamiento de los servicios financieros.

La educación que se imparta debe ser imparcial, ayudar a entender los beneficios y riesgos de los diferentes tipos de servicios financieros y suministrarse en un lenguaje claro y sencillo, en lo posible mediante formatos interactivos, aprovechando los momentos oportunos para brindar dicha información y promover el uso de nuevas tecnologías que resulten sostenibles y escalables.

Algunos ejemplos de sitios web de EEF son: *Vida e Dinheiro* en Brasil: www.vidaedinheiro.gov.br, *Moneysmart* en Australia: www.moneysmart.gov.au, *My Money* en Estados Unidos: www.mymoney.gov, *Finanzas para todos* en España: www.finanzasparatodos.es, *Sorted* en Nueva Zelandia: www.sorted.org.nz y *Money Advice Service* en el Reino Unido: www.moneyadviceservice.org.uk.

Los portales web no son los únicos canales de divulgación. En Brasil, por ejemplo, además de la página web *Vida e Dinheiro*, se utilizan cartillas impresas para estudiantes y docentes, se han fomentado premios a las mejores iniciativas⁹ y se promueve la organización de eventos para divulgar campañas de concientización de forma masiva como el caso de la Semana de la Educación Financiera (Banco Central do Brasil et al., 2017). En

9 Premio Impresa de la CNVM. Véase en: http://www.cvm.gov.br/menu/investidor/educacao/premio_imprensa.html

el caso del Reino Unido, además de la página web de la Estrategia se utilizan guías pedagógicas que la población puede imprimir de forma gratuita y videos de sensibilización por medio de casos reales.

Igualmente, los organismos multilaterales han destacado principios y buenas prácticas para los programas y campañas de EEF. Una de las más relevantes es la de distinguir claramente entre el ofrecimiento de EEF y el de asesoramiento comercial para la adquisición de productos o servicios financieros. En ese sentido, la educación que se imparta debe ser imparcial, ayudar a entender los beneficios y riesgos de los diferentes tipos de servicios financieros y suministrarse en un lenguaje claro y sencillo, en lo posible mediante formatos interactivos, aprovechando los momentos oportunos para brindar dicha información y promover el uso de nuevas tecnologías que resulten sostenibles y escalables (OCDE, 2005).

Por último, existe un consenso sobre la importancia de que las políticas de EEF no solo garanticen la oferta de programas sino que además adopten criterios mínimos de calidad respecto del contenido y las metodologías de entrega de la educación, para que efectivamente logren un cambio en el comportamiento y la toma de decisiones económicas y financieras de las personas. En desarrollo de esto, en los últimos años, especialmente, ha tomado fuerza la necesidad de incorporar elementos de la teoría económica conductual o del comportamiento a los programas de EEF (Iosco, 2014).

Brasil es un claro ejemplo de la implementación de criterios que deben cumplir los programas de EEF. En ese país la estrategia incluye el Sello ENEEF, que tiene por objetivo reconocer las iniciativas de EEF que estén alineadas con la estrategia y así contribuir con la difusión del tema en el país.

Para adquirir el sello ENEEF el programa debe cumplir con los ejes de información, orientación y formación definidos en la estrategia ENEEF, tener una metodología pedagógica apropiada para el público objetivo, incluir contenido relacionado con los documentos de orientaciones pedagógicas para la EEF; deben ser gratuitas, continuas, no tener relación con la asesoría o promoción comercial de productos o servicios y debe incorporar una metodología de seguimiento y, en su caso, de evaluación (AEF-Brasil et al., n. d.).



Granja de aves de corral en Colombia

Una mujer atiende su granja de pollos en San Nicolás, departamento del Valle del Cauca, Colombia. Foto: Charlotte Kesi/Banco Mundial



DIAGNÓSTICO COLOMBIANO
Y MOTIVACIONES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE
EDUCACIÓN ECONÓMICA
Y FINANCIERA

3.1. Marco normativo y estructura institucional de la EEF

En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que hace parte de la Ley 1450 del 2011, se atribuyó al Gobierno nacional la función de crear, con la participación del sector privado, una Estrategia nacional para brindar EEF de calidad a la población de todos los estratos socioeconómicos y niveles de acceso y uso de servicios financieros.

En desarrollo de la mencionada norma, el Gobierno expidió el Decreto 457 del 2014 mediante el cual definió la EEF como:

[...] el proceso a través del cual los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables, que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su nivel de bienestar.

El marco normativo colombiano contiene disposiciones que fomentan la EEF tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En la educación formal, la justificación legal se origina en el artículo 31 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en el que se incluyen las ciencias económicas entre las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media secundaria: "Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía".¹⁰ Por otra parte, el artículo 31 de la Ley 115 de 1994 también se refiere al...

[...] desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

A partir de 1998 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) publica los lineamientos y estándares de las diferentes áreas, en los que se expone el objetivo de desarrollar competencias básicas y ciudadanas que se consideran

¹⁰ En todo caso hay que tener en cuenta que las instituciones educativas son autónomas en el diseño de sus currículos y que la enseñanza basada en competencias no requiere el establecimiento de cátedras particulares en todas las asignaturas.

importantes para la formación de ciudadanos con capacidad de hacer mejor uso de los recursos económicos, tomar decisiones acertadas sobre su vida y ser socialmente responsables de sus acciones. Estas competencias definidas por el MEN respaldan una EEF que contribuya al desarrollo integral del individuo y de la sociedad en su conjunto.

Por su parte, la Ley 1328 del 2009 estableció que la EEF es un principio orientador de las relaciones entre los consumidores financieros y las entidades vigiladas y es uno de los objetivos de intervención del Estado en el sector financiero. En particular, determinó que es un derecho del consumidor financiero recibir una adecuada educación sobre los di-

ferentes productos y servicios, sus derechos y obligaciones y, al mismo tiempo, una obligación especial de las entidades financieras desarrollar programas y campañas de educación en este ámbito, para sus clientes.

En lo que respecta a la institucionalidad de la EEF en Colombia, con el antes citado Decreto 457 del 2014 se crea el Sistema Administrativo Nacional de Educación Económica y Financiera (SANEEF) como red de coordinación de las actividades públicas y privadas para lograr un nivel adecuado de EEF de calidad para la población y la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (CIEEF) como el órgano de coordinación y orientación superior de ese Sistema.

Las funciones de la CIEEF son: proponer los lineamientos, metodologías y herramientas para la adopción de una estrategia nacional y recomendar los mecanismos de gestión, coordinación y financiación entre los sectores público y privado necesarios para la implementación y ejecución de la Estrategia.

Las funciones de la CIEEF son: proponer los lineamientos, metodologías y herramientas para la adopción de una estrategia nacional y recomendar los mecanismos de gestión, coordinación y financiación entre los sectores público y privado necesarios para la implementación y ejecución de la Estrategia.

La CIEEF se compone de miembros con voz y voto¹¹ e invitados permanentes.¹² La presidencia se alterna cada año entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional. La Secretaría Técnica la ejerce la Unidad Administrativa Especial de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF). La Comisión cuenta con un reglamento de funcionamiento expedido en abril del 2014.

El decreto de creación de la CIEEF autorizó la creación de subcomisiones técnicas para el desarrollo de los temas específicos y dispuso que pudieran participar funcionarios de entidades estatales y los representantes del sector privado y de la sociedad civil. Hasta la fecha, la Comisión ha creado seis subcomisiones técnicas, que lideran las discusiones de EEF de acuerdo con las siguientes áreas:

Tabla 1. Subcomisiones técnicas de la CIEEF

Subcomisión técnica	Líder
Educación formal	MEN
Etapa activa	Fogafín
Población vulnerable	BDO
Microempresarios	BDO
Previsión del retiro y protección de la vejez	MHCP
Medición y evaluación	BR

Fuente: elaboración CIEEF.

11 Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP) o su delegado; ministro de Educación Nacional (MEN), o su delegado; superintendente financiero de Colombia (SFC) o su delegado; superintendente de la Economía Solidaria (SES) o su delegado; director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) o su delegado; director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín) o su delegado; director del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) o su delegado; director de la Unidad Administrativa Especial de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) o su delegado.

12 Gerente del Banco de la República y director del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

La CIEEF creó también la subcomisión consultiva como órgano de coordinación con el sector privado. Esta subcomisión está conformada por representantes del sector privado.

La CIEEF creó también la subcomisión consultiva como órgano de coordinación con el sector privado. Esta subcomisión está conformada por representantes del sector privado,¹³ y su función principal es presentar recomendaciones a la Comisión para la elaboración, evaluación y desarrollo de la ENEEF.

3.2. Capacidades financieras en Colombia

a. Adultos: en Colombia, en los últimos años se han realizado dos mediciones nacionales de las capacidades financieras de los adultos. Una la hizo el Banco Mundial en el 2012 y la otra el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en el 2013, que incluye una comparación con otros países de la región.¹⁴

De acuerdo con la encuesta que realizó el Banco Mundial, existe una diferencia entre la conducta financiera prevista y real de los individuos. Si bien el 94 % de los colombianos informó que planificaba su presupuesto, solo el 23 % sabía exactamente cuánto había gastado la semana anterior. A pesar de que el 88 % manifestó preocupación por tener que afrontar mayores gastos en el futuro (por ejemplo, jubilación), solo el 41 % tiene planes para pagar sus gastos de la vejez y apenas 1 de cada 5 podría afrontar gastos importantes imprevistos.

13 A partir de abril del 2016 la Subcomisión se encuentra conformada por: Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), Asociación Colombiana de Instituciones Microfinancieras (Asomicrofinanzas), Asociación Colombiana de Universidades (Ascún), Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (Asofondos), Asociación de Compañías de Financiamiento (AFIC), Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia (Asobolsa), Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), Asociación de Fiduciarias de Colombia (Asofiduciarias) y la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe).

14 El Banco Mundial desarrolló en el 2012 y publicó en el 2013 la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras en Colombia. El Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), desarrolló en el 2013 y publicó en el 2014 una medición de capacidades financieras para la región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

La Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia desarrollaron y publicaron en el 2015 el estudio "Demanda para analizar la inclusión financiera en Colombia". Adicionalmente, el Banco de la República lleva más de diez años levantando la Encuesta de carga y cultura financiera de los hogares, enfocándose en las tres principales ciudades del país.

Aunque más de la mitad de quienes usan productos financieros compara precios y analiza las condiciones antes de seleccionar productos, ese análisis podría ser deficiente porque el 81 % de la población carece del conocimiento requerido para calcular una tasa de interés simple.

Por su parte, la medición desarrollada por la CAF presenta resultados similares. Esta encuesta resalta que, si bien la mayoría de los colombianos presenta altas puntuaciones en el conocimiento de conceptos económicos y financieros sencillos, una menor proporción tiene respuestas correctas en la estimación de la tasa de interés simple o compuesta o sobre el conocimiento del seguro de depósitos bancario, los cuales son conceptos que eventualmente permiten tomar mejores decisiones financieras.

La encuesta regional de CAF también revela altas calificaciones en términos de actitudes hacia un uso responsable de las finanzas y una orientación moderada hacia la toma de riesgos financieros, aunque persiste una alta orientación al presente, por ejemplo, “prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro”, es una frase popular.

En términos de control de los gastos y ahorro, aproximadamente un 60 % del total de adultos lleva un presupuesto, controla su gasto y ahorra de manera cotidiana, aunque la mayoría lo hace fuera del sistema financiero. Los resultados muestran heterogeneidad entre los diferentes niveles de ingreso, ámbito geográfico, género y situación laboral.¹⁵

b. Niños y jóvenes: en cuanto a la medición de capacidades financieras en niños y jóvenes, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) participó en el 2012 en el Programa Internacional de Evaluación (PISA) con el fin de evaluar el desempeño en alfabetización financiera de estudiantes de educación media o secundaria.

¹⁵ La Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en Colombia fue coordinada por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y ejecutada por IPSOS-Napoleón Franco. Se cubrieron áreas urbanas y rurales.

La encuesta regional de CAF también revela altas calificaciones en términos de actitudes hacia un uso responsable de las finanzas y una orientación moderada hacia la toma de riesgos financieros, aunque persiste una alta orientación al presente, por ejemplo, “prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro”, es una frase popular.

Los resultados de la evaluación mostraron áreas de oportunidad: el puntaje promedio fue de 379 puntos, resultado que dejó al país por debajo del promedio de los países de la OCDE. Algunas ciudades quedaron en mejores posiciones como fue el caso de Manizales con 417 puntos, Medellín con 414, Bogotá con 397 y Cali con 389, mientras que el resto del país quedó en 372 puntos.

De esta forma, los resultados nacionales mostraron que más del 50 % de los estudiantes está por debajo de la línea base. Estos resultados, junto con los de las pruebas Saber, son un elemento importante para el diseño, desarrollo y realimentación de los planes de estudio y materiales didácticos que mejoren el desempeño de la EEF impartida en los colegios.

Por otra parte, en el 2014 el MEN elaboró con la colaboración de instituciones como Asobancaria, Fasecolda, la Superintendencia

Financiera de Colombia, el Banco de la República y la CAF, entre otras entidades públicas y privadas, el documento N.º 26 de Orientaciones Pedagógicas para Educación Económica y Financiera “Mi plan, mi vida y mi futuro” con el objetivo de formular una guía para los docentes y promover la EEF en los colegios del país. Este documento fue llevado a cerca de 120 instituciones educativas, con el fin de acercarlo y socializarlo con los docentes, durante un proceso acompañado de talleres y visitas con las instituciones educativas y secretarías de educación.

En el 2015, el Banco de la República y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) realizaron una evaluación cualitativa de este proceso, a efectos de analizar su efectividad y los aspectos que se deben tener en cuenta para ampliar su cobertura. A partir de este análisis surgieron algunas recomendaciones, entre ellas: 1) definir una ruta de implementación que permita orientar las acciones de

acompañamiento y dar información clara y oportuna a los establecimientos educativos y entidades territoriales de manera focalizada; 2) capacitar a los docentes para que se sientan seguros de transmitir tales contenidos en el aula y darles una realimentación sobre la forma de incorporar la EEF a los planes de estudio; 3) complementar el documento de orientaciones con material didáctico, actividades y juegos que puedan realizarse en el aula; 4) contar con un instrumento que permita hacer seguimiento a la incorporación de la EEF a los diferentes niveles del establecimiento educativo; 5) establecer una red de información en la que los actores de la comunidad educativa, entidades territoriales certificadas y el MEN puedan compartir su experiencia y lecciones aprendidas.

16 En el 2014 el Banco de la República realizó un ejercicio de mapeo dirigido a todas las instituciones que desarrollan programas de EEF, incluidas instituciones financieras, organizaciones del sector público, instituciones académicas, organizaciones sin fines de lucro, donantes, etc. Este ejercicio se actualizó en el 2016.

3.3. Mapeos de programas

En este punto se destaca que un número importante de instituciones se encuentra impulsando activamente actividades y programas de EEF, incluyendo organismos públicos y privados, entidades de la economía solidaria, instituciones de enseñanza y de investigación, así como donantes e instituciones nacionales e internacionales sin fines de lucro.

De acuerdo con el último ejercicio de mapeo que que el Banco de la República actualizó en el 2016, existen 113 instituciones que desarrollan más de 132 iniciativas de EEF en el país.¹⁶ Aproximadamente la mitad de estas instituciones es del sector privado y de economía solidaria, un 17 % organizaciones del Gobierno, un 16% instituciones sin fines de lucro, fundaciones y organismos de investigación y cerca de un 9 % instituciones educativas en niveles básico, medio y superior.

El mapeo reveló que las instituciones se concentran en diferentes audiencias lo cual es positivo respecto a la diversidad y alcance que actualmente tiene el conjunto de progra-

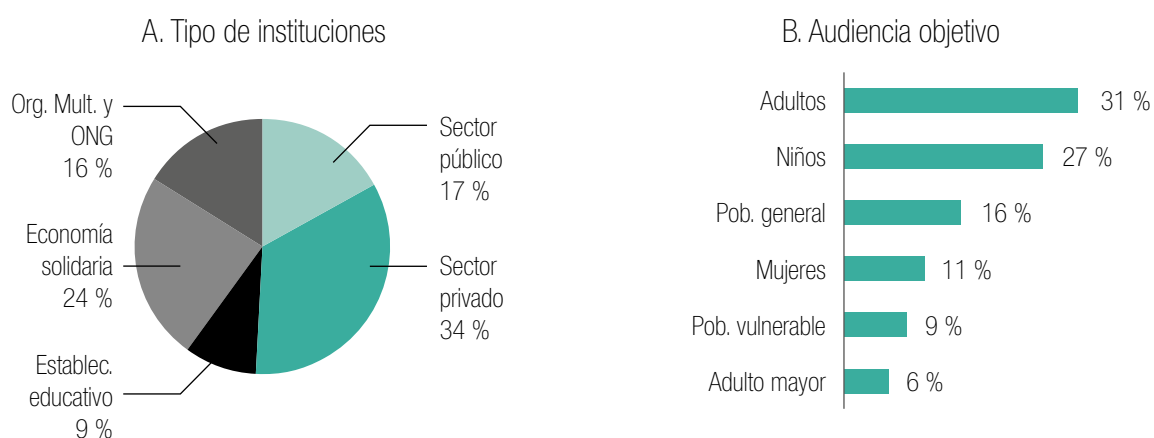
De acuerdo con el último ejercicio de mapeo que el Banco de la República actualizó en el 2016, existen 113 instituciones que desarrollan más de 132 iniciativas de EEF en el país. Aproximadamente la mitad de estas instituciones es del sector privado y de economía solidaria, un 17 % organizaciones del Gobierno, un 16% instituciones sin fines de lucro, fundaciones y organismos de investigación y cerca de un 9 % instituciones educativas en niveles básico, medio y superior.

mas e iniciativas; estos incluyen los esfuerzos de escuelas, colegios y universidades, tanto públicas como privadas, en colaboración con algunas instituciones financieras y de economía solidaria para desarrollar programas y contenidos pedagógicos dirigidos a los niños y jóvenes.

Asimismo, las instituciones financieras también desarrollan iniciativas dirigidas al público en general y a sus clientes o usuarios particulares para procurar un mejor manejo de las finanzas personales y de productos financieros. También existen varios organismos del Gobierno que complementan sus programas de asistencia de beneficios sociales en comunidades en situación vulnerable con programas específicos de EEF, incluyendo en algunos casos a mujeres y adultos mayores.

Generalmente los programas buscan elevar las capacidades y conocimientos de sus audiencias, de acuerdo con el interés social de las instituciones y utilizan diferentes herramientas y canales en virtud de los recursos que tienen disponibles y de la articulación que tienen con otras organizaciones. Las temáticas más comunes para las 113 entidades tienen que ver con el hecho de mejorar niveles de conocimiento en temas económicos y financieros, por un lado, y sobre todo, mejorar el manejo de las finanzas personales y la toma de decisiones financieras.

Figura 1. Mapeo de programas de EEF en Colombia



Fuente: Banco de la República (2016).

Las herramientas y canales utilizados, de acuerdo con el mapeo, siguen siendo en su mayoría tradicionales. El 70 % de las entidades encuestadas afirma utilizar cartillas, folletos, libros y material audiovisual y el 63 % de las iniciativas se fundamenta en charlas y seminarios generales. Además, existen una gran cantidad de portales y sitios web que pueden generar un impacto sobre todo en las comunidades jóvenes.

Aunque el alcance geográfico de las iniciativas está presente en todo el territorio, también existen iniciativas en las localidades más pobladas, esto según el estudio de mapeo y el estudio de demanda de inclusión financiera desarrollado por Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera en el 2015.

Por último, el mapeo también reveló la ausencia, en más de la mitad de las iniciativas, de alianzas estratégicas para complementar o expandir esfuerzos (un 43 % de las instituciones encuestadas mantiene alguna alianza) y menos de la mitad de las instituciones busca tener asesoría técnica y evaluar el alcance e impacto de sus iniciativas. Esto permite identificar oportunidades para que la Estrategia promueva los medios o plataformas para identificar a la mayoría de las iniciativas, promover técnicas de evaluación y seguimiento de los programas que sean accesibles, que permitan medir mejor el alcance e impacto que están teniendo, que favorezcan la identificación de oportunidades y que eviten duplicidades.





**Miembros de la alianza de cultivadores
de maracuyá cerca de Buga**

Miembros de la alianza de cultivadores de
maracuyá cerca de Buga, departamento
del Valle del Cauca, Colombia.
Foto: Charlotte Kesi/Banco Mundial

ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN COLOMBIA

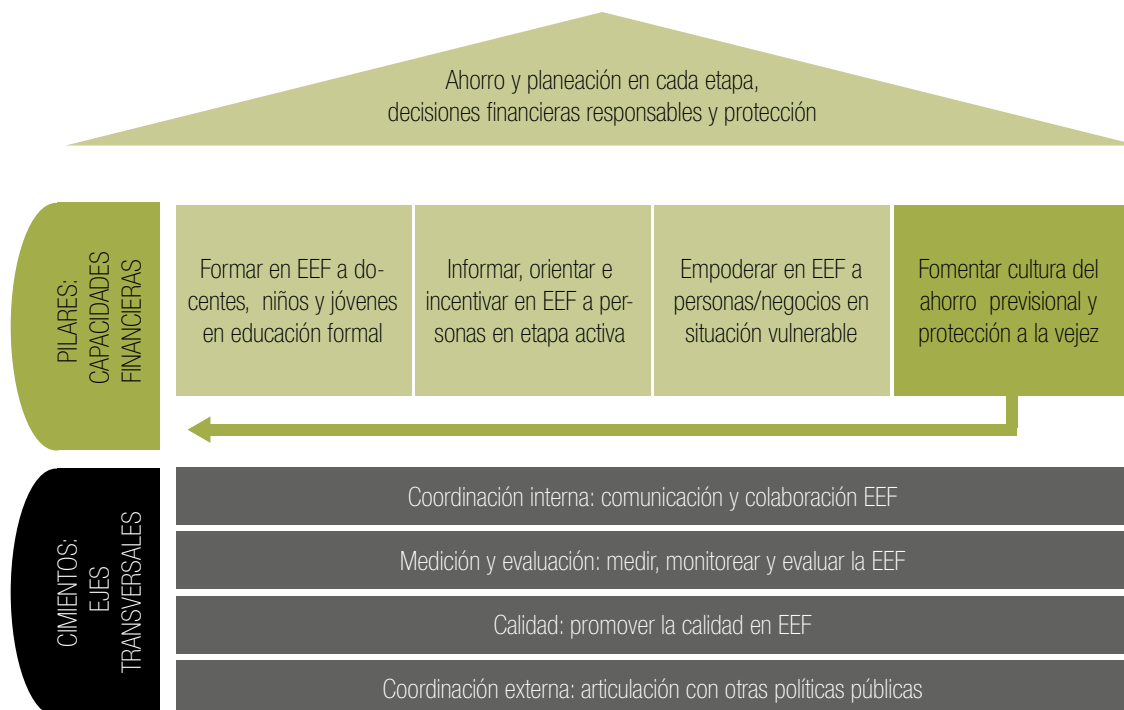
4.1. Visión y principios

Conforme a todo lo expuesto, es necesario seguir fortaleciendo el conocimiento económico y financiero de la población colombiana con el fin de lograr un mayor bienestar de la sociedad y un mayor acceso al uso de los servicios financieros. En este contexto, el Gobierno nacional por medio de la CIEEF, presenta la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera “Alianza de educación económica y financiera duradera para los colombianos”, orientada a coordinar el diseño e implementación de iniciativas y programas de EEF

públicos y privados y promover la adopción de herramientas y canales que faciliten la divulgación de su contenido.

El desarrollo de la Estrategia se ha basado en los principios y estándares internacionales, en particular aquellos impartidos por la OCDE y en concordancia con los retos que enfrenta la implementación de la EEF, la ENEEF se construye sobre los siguientes cuatro pilares estratégicos: 1) fortalecer la comunicación y coordinación con la comunidad de EEF; 2) mejorar los estándares de medición de los programas; 3) promover criterios de calidad de las iniciativas de EEF y 4) articular la EEF con otras políticas públicas relacionadas.

Figura 2. Marco conceptual de la ENEEF



Fuente: elaboración Banco Mundial.

La ENEEF se construye sobre los siguientes cuatro pilares estratégicos: 1) fortalecer la comunicación y coordinación con la comunidad de EEF; 2) mejorar los estándares de medición de los programas; 3) promover criterios de calidad de las iniciativas de EEF y 4) articular la EEF con otras políticas públicas relacionadas.

A partir de este enfoque, se ha definido un plan de trabajo que incluye acciones diferenciadas para cada una de las audiencias, acorde con el contexto y necesidades particulares de cada una de ellas, que busca articular las diferentes iniciativas y programas desarrolladas por todos los actores.

4.2. Objetivos y metas

Como pauta para la implementación de la ENEEF y en general de todos los programas de EEF que se desarrollen en Colombia, se plantean los siguientes objetivos y metas:

Objetivo general: fomentar la EEF para contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos o competencias de la población colombiana, que impacten en la toma de decisiones económicas y financieras responsables e informadas en las diferentes etapas de la vida.

Objetivo específico 1. Coordinar los esfuerzos desarrollados por los distintos entes que participan en la ENEEF.

Metas:

- Optimizar los recursos disponibles.
- Evitar duplicidades de iniciativas de educación económica y financiera.

- Propiciar mayor efectividad de los resultados y alcance de las iniciativas de educación económica y financiera.
- Favorecer la coordinación de las instancias que tienen a su cargo la política de inclusión financiera y aquellas que tienen la de educación financiera en los objetivos que sean comunes.

Objetivo específico 2. Fomentar en la población hábitos de planeación y ahorro asociados a las diferentes etapas de la vida.

Metas:

- Aumentar la proporción de la población con conocimientos o competencias sobre conceptos básicos económicos y financieros.
- Incrementar la proporción de la población que construye un presupuesto personal, familiar o empresarial.
- Aumentar la proporción de la población que reconoce la importancia del ahorro para las distintas etapas de la vida.

- Aumentar la proporción de la población que conoce sobre las situaciones de riesgo originadas en problemas financieros, de catástrofes naturales o de cualquier otra índole, que puedan afectar los ingresos familiares o derivar en gastos inesperados o pérdidas patrimoniales y que conocen formas y herramientas para prevenir o mitigar las situaciones de riesgo.

Objetivo específico 2.1. Fomentar en la población hábitos de planeación y ahorro relacionados con esquemas previsionales y de protección a la vejez.

Metas:

- Aumentar la proporción de la población que conoce o utiliza los mecanismos de ahorro pensional y aquellos dispuestos para quienes no pueden aspirar a una pensión como el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Objetivo específico 3. Promover en la población el uso responsable del crédito.

Metas:

- Aumentar la proporción de la población que toma decisiones crediticias considerando su capacidad económica.
- Aumentar la proporción de la población que conoce el impacto del sobreendeudamiento y los costos del crédito en el corto y mediano plazos.

Objetivo específico 4. Fomentar en la población hábitos de prevención relacionados con situaciones de potencial fraude o afectación de los ingresos o el patrimonio.

Metas:

- Generar mecanismos de información a la población sobre situaciones de potencial fraude o prácticas lesivas a sus derechos.

4.3. Grupos y segmentos poblacionales

Como se dijo anteriormente, la ENEEF está dirigida a toda la población en sus diferentes etapas de la vida.¹⁷ No obstante, con el fin de orientar el trabajo de los sectores público y privado y de la sociedad en general, se considera necesario priorizar los esfuerzos para algunos grupos y segmentos poblacionales, teniendo en cuenta la realidad social y económica del país, la existencia de poblaciones en condiciones especiales o de vulnerabilidad, en razón de su edad o ciclo de vida o su situación socioeconómica, así como los principios y buenas prácticas de la OCDE. A continuación se identifican las principales características de estos grupos y segmentos poblacionales.

¹⁷ Criterio con el que se determina que la ENEEF tiene por destinatarios a todos los ciudadanos colombianos y segmentos poblacionales de la comunidad, incluyendo grupos minoritarios en razón de etnias, discapacidad, etc.

4.3.1. Grupos poblacionales

4.3.1.1. Educación formal

En este grupo se rescata el papel fundamental de las instituciones educativas para:

Generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo. (MEN-Aso-bancaria, 2014, pág. 21)

El segmento de educación formal comprende los siguientes subgrupos: 1) educación inicial: primeros años de vida y preescolar; 2) básica primaria: 1° a 5°; 3) básica secundaria: 6° a 9°; 4) media: 10° a 11°; 5) educación superior universitaria, técnica y tecnológica y 6) docentes, directivos docentes, padres de familia y personal de las secretarías de educación.

Según cifras del MEN, para el 2015 el número de matriculados en instituciones educativas oficiales y no oficiales fue:

Tabla 2. Matriculados en instituciones educativas (oficiales y no oficiales)

Nivel educativo	2015	
	Oficial	No oficial
Prejardín - jardín	39.484	179.944
Transición + Disc.	587.063	146.161
Primaria + Acel.	3.783.209	696.009
Secundaria	2.945.357	513.112
Media	1.065.741	283.065
Total	8.420.854	1.818.291

Fuente: MEN-Simat.

El segmento de educación formal comprende los siguientes subgrupos: 1) educación inicial: primeros años de vida y preescolar; 2) básica primaria: 1° a 5°; 3) básica secundaria: 6° a 9°; 4) media: 10° a 11°; 5) educación superior universitaria, técnica y tecnológica y 6) docentes, directivos docentes, padres de familia y personal de las secretarías de educación.

Las siguientes son las cifras del personal docente y directivo de instituciones educativas oficiales de educación básica y media del país:

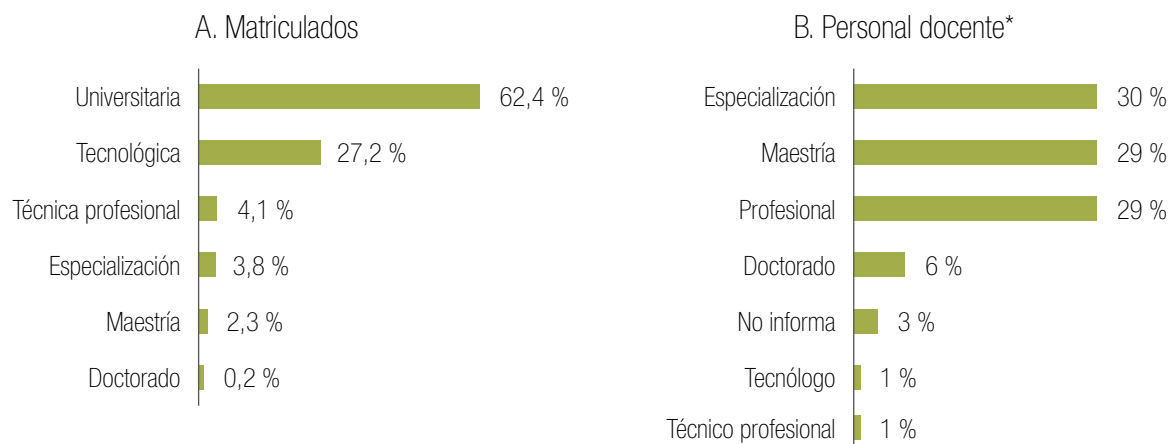
Tabla 3. Personal docente y directivo de educación básica y media

Cargos	Total
Docentes de aula	288.475
Docentes con funciones de apoyo	809
Docente con funciones de orientador	3.856
Docentes tutores	3.091
Docentes líderes de apoyo	208
Directivos docentes	20.362
Administrativos	30.221
Total	347.022

Fuente: MEN-Sineb, con corte a 31 de diciembre del 2016.

En el 2015 se registraron 2.293.550 estudiantes matriculados en educación superior, de los cuales la mayoría estaba cursando un nivel de formación universitario (62 %). Respecto de los docentes de educación superior, se registraron 149.280 a nivel nacional en el 2015, de los cuales el 59 % tenía especialización o maestría.

Tabla 4. Información de educación superior según nivel de formación (2015)



Fuente: MEN-SNIES.

* Esta información se encuentra desagregada a nivel departamental en el Anexo 1.

Este grupo (etapa activa) corresponde al segmento económicamente activo de la población, conformado por individuos entre 18 y 55 años, con capacidad de incorporarse al mercado de trabajo.

4.3.1.2. Etapa activa

Este grupo corresponde al segmento económicamente activo de la población, conformado por individuos entre 18 y 55 años, con capacidad de incorporarse al mercado de trabajo y se enfoca hacia los distintos momentos de la vida de las personas en los que se considera especialmente relevante contar con EEF, entre los que resaltan: el inicio de la educación superior, la compra de vivienda, el inicio de la vida laboral, el matrimonio, los hijos, entre otros.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Continua de Hogares del DANE, este grupo de individuos abarca cerca de 24.613.000 personas,¹⁸ de las cuales un 51,1 % son mujeres y el 48,9 % restantes son hombres. La población económicamente activa tiene una participación del 50,5 % del total del país.

¹⁸ Número de habitantes para el año 2017: 48.747.708 (Banco de la República – Serie histórica)

4.3.1.3. Población vulnerable

Se refiere a la población en condición de vulnerabilidad derivada de circunstancias sociodemográficas y económicas que justifican una especial atención dentro de la Estrategia, con el fin de propiciarles herramientas básicas que les permitan planear su situación económica y financiera aún en medio de tales circunstancias.

Este grupo, susceptible de movilidad de acuerdo con las necesidades sociales que imperen en el país, cobija a aquellas personas que por sus características tienen barreras para generar ingresos y que adicionalmente cuentan con otras privaciones relacionadas con la pobreza multidimensional (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) o victimización por conflicto armado.

Para individualizar este grupo se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Pobreza:** situación compleja en la que se combinan el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias y la inserción inestable al aparato productivo (Altimir 1979, citado en Cepal 1999).

Para identificar la población en situación de pobreza, se usarán las líneas de indigencia y pobreza: medida indirecta y del DANE: medida directa.

- **Víctimas:** personas que sufrieron un hecho victimizante en el marco del conflicto armado, tales como: homicidio, masacres, secuestro, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual; afectación por minas antipersona, munición sin explotar, y artefacto explosivo improvisado; acto terrorista, combates, enfrentamientos y hostigamiento; desplazamiento forzado y despojo forzado de tierras. Para identificar la población víctima, se usará el Registro Único de Víctimas (RUV), de la Unidad de Víctimas.

En Colombia existen 13,3 millones de personas en condición de pobreza (28 % del total de la población en el 2016) y 4 millones en situación de pobreza extrema (8,5 % del total de habitantes en el 2016) (DANE, 2016). Asimismo, 8,3 millones de personas se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas, de las cuales 6,3 millones son sujetas de atención (Unidad de Víctimas, 2017).

La población vulnerable se caracteriza porque sus niveles de educación son bajos, sus ingresos inestables y de bajo monto y porque viven predominantemente en poblaciones rural o rural dispersa (DANE, 2016) lo que en consecuencia genera restricciones en términos de información, educación y servicios. Adicionalmente, solo una baja proporción de

esta población utiliza activamente productos y servicios financieros. Por ejemplo, el 61 %, 53 % y 45 % del total de adultos en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, respectivamente, no cuenta con ningún producto financiero (Banca de Oportunidades-Superintendencia Financiera-IPSOS, 2015).

Este panorama evidencia la necesidad de desarrollar un trabajo focalizado para esta población, más aún si se tiene en cuenta que generar capacidades financieras en los sectores de más bajos ingresos permite aprovechar nuevas oportunidades de inclusión social y económica y, por tanto, disminuir la desigualdad.

4.3.1.4. Microempresarios

En nuestro contexto normativo, se entiende como microempresa aquella unidad económica que tiene activos totales hasta de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y menos de 10 empleados, conforme a lo previsto en la Ley 905 del 2004.¹⁹

¹⁹ Esta definición fue modificada por el artículo 43 de la Ley 1450 del 2011, según el cual para la clasificación del tamaño empresarial se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios: 1) número de trabajadores; 2) valor de ventas brutas anuales y 3) valor de activos. La definición contenida en la Ley 905 del 2004 continuará vigente hasta que entren a regir las normas reglamentarias de la Ley 1450 del 2011.

Para este grupo, se calcula que el 62,2 % de los trabajadores por cuenta propia en Colombia son informales (Consejo Privado de Competitividad, 2016).²⁰ Del total de microestablecimientos comerciales 68,4 % dice llevar algún tipo de contabilidad, el 15,7 % hace un balance general, el 22,5 % utiliza un libro diario de operaciones y el 31 % realiza otro tipo de cuentas (DANE, 2017).

De acuerdo con el Estudio de demanda de inclusión financiera (Banca de Oportunidades-Superintendencia Financiera-IPSOS, 2015) el 68 % de los microempresarios encuestados es informal según tenencia de Registro Mercantil y el 43 % tiene negocios de ventas estacionales, 72 % realiza todas sus transacciones en efectivo, 87 % paga servicios públicos en efectivo, 79 % paga a sus proveedores en efectivo, 70 % paga a sus empleados (cuando los tiene) en efectivo, lo que indica un alto grado de informalidad (Banca de Oportunidades-Superintendencia Financiera-IPSOS, 2015).

Una de las características que identifica este sector es que el acceso al crédito, aseguramiento y demás servicios financieros es limitado, dado que los microempresarios no cuentan con las garantías suficientes.

²⁰ Se entiende por informalidad el porcentaje de ocupados que no cotiza pensiones.

4.3.2. Segmento transversal: previsión para el retiro y protección para la vejez

Este segmento se conforma con todos los grupos poblacionales definidos como educación formal, etapa activa, vulnerables y microempresarios, de manera que se aprovechen los canales de estas poblaciones para introducir información sobre esquemas previsionales, sistemas pensionales, mecanismos de protección a la vejez como los BEPS y planeación de ahorro para la vejez.

Igualmente comprende: 1) los pensionados que se definen como las personas con reconocimiento del derecho pensional y 2) los adultos mayores –no pensionados– como potenciales destinatarios de políticas de mecanismos de protección a la vejez.

Actualmente, el 65 % de la población económicamente activa (PEA), equivalente a 14 millones de adultos en Colombia, no cotiza en ningún régimen de retiro, el 26 % de la PEA (5 millones de personas) cotiza bajo el régimen de ahorro individual solidario (RAIS) y 9 % de la PEA (2 millones de personas) cotiza bajo el régimen de prima media. Por otra parte, del

Este segmento se conforma con todos los grupos poblacionales definidos como educación formal, etapa activa, vulnerables y microempresarios, de manera que se aprovechen los canales de estas poblaciones para introducir información sobre esquemas previsionales, sistemas pensionales, mecanismos de protección a la vejez como los BEPS y planeación de ahorro para la vejez.

total de adultos mayores que actualmente está en edad de pensión, solamente un 25 % se encuentra pensionado y un 46 % de los adultos mayores en condición vulnerable se encuentra en el programa Colombia Mayor, mientras que el 29 % restante no cuenta con ninguna renta pensional.

Por otra parte, las proyecciones de la Cepal estiman que la población mayor de 65 años

en el país pasará de 5 % en el 2015 a un 14 % en el 2030 y a un 20 % en el 2050. Adicionalmente, estadísticas recientes calculan que un 22 % de los adultos mayores en Colombia se encuentra en una posición vulnerable y sin acceso a ningún recurso social del Estado. Es por ello que existe una oportunidad para fomentar una mayor protección a los adultos mayores.

Tabla 5. Estadísticas del segmento poblacional de previsión para el retiro y protección para la vejez

Estadísticas generales (en miles)	2016
Población total	47.584
Población en edad de trabajar	38.083
Población económicamente activa	24.613
Ocupados ²¹	22.461
Desocupados	2.152

Cotización a pensiones sobre la población ocupada	
35,27 % cotiza	7.922
64,7 % no cotiza	14.378
1,3 % pensionado	293

Cotización a pensiones sobre población adultos mayor ²²	
Población >= 60 años	5.542
37,53 % tiene cobertura pensional	2.080
22,3 % vive en hogares pobres	1.005
Beneficiarios Colombia Mayor ²³	1.499

Vinculados a BEPS ²⁴	
Total vinculados	585.467

Fuente: Elaboración CIEEF. Información con corte a 31 de diciembre del 2016. Los datos del programa Colombia Mayor se presentan con corte a 5 de enero del 2017.

* Esta información se encuentra desagregada según zona y género en el Anexo 2.

21 Ocupados: son las personas que durante el periodo de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora.

22 Según la Ley 1251 del 2008 adulto mayor es aquella persona que tiene sesenta (60) años de edad o más.

23 El programa Colombia Mayor busca proteger a los adultos mayores en extrema pobreza por medio de un subsidio de 75.000 pesos mensuales.

24 Según Colpensiones (2016), los Beneficios económicos periódicos son un mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los servicios sociales complementarios y que se integra al Sistema de protección a la vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.

La EEF también es fundamental para los jóvenes en la educación básica secundaria, ya que proporciona las bases para desarrollar el entendimiento de los conceptos económicos y financieros básicos y su aplicación en temas financieros que los estudiantes enfrentarán en su vida adulta.

En este sentido, el Gobierno nacional ha determinado que uno de los componentes de la estrategia de EEF es la necesidad de adoptar líneas de trabajo concretas para incentivar el ahorro previsional y la protección a la vejez de forma transversal a toda la población, buscando fomentar que una mayor proporción de las generaciones presentes y futuras contribuya activamente a su ahorro a largo plazo y su protección a la vejez.

4.4. Plan de acción

En consideración con las interrelaciones que se presentan entre los individuos que conforman los anteriores grupos y segmentos poblacionales, se requiere de un trabajo articulado entre ellos, para lograr un mayor alcance e impacto de la Estrategia. Para este propósito, se presentan las siguientes líneas de acción que comprenden unas líneas específicas para cada grupo o segmento poblacional y unas transversales que resultan relevantes de manera conjunta.

4.4.1. Educación formal

Entidad líder: Ministerio de Educación Nacional, subcomisión de Educación Formal y aliados.

Existe un consenso nacional e internacional sobre las ventajas de introducir la EEF desde una edad temprana, preferiblemente de manera transversal (en diferentes materias como matemáticas y ciencias sociales). Lo anterior contribuye al desarrollo cognitivo de los estudiantes y a la formación de pensamiento crítico. La EEF también es fundamental para los jóvenes en la educación básica secundaria, ya que proporciona las bases para desarrollar el entendimiento de los conceptos económicos y financieros básicos y su aplicación en temas financieros que los estudiantes enfrentarán en su vida adulta. Con este convencimiento, en el área de educación formal se formulan las siguientes líneas de acción específicas:

- 1. Lineamientos pedagógicos relacionados con EEF:** generar un modelo pedagógico que promueva la EEF basada en la gestión del riesgo y en el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, que se articule con el Documento de Orientaciones Pedagógicas N.º 26, los Estándares Básicos y las Orientaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional.

2. Mediciones de capacidades financieras en estudiantes de educación básica y media:

estas mediciones permitirán identificar los modos de adquisición y apropiación de los conocimientos relacionados con EEF y consisten en el desarrollo e incorporación de mediciones de capacidades económicas y financieras en estudiantes de educación básica y media dentro de las pruebas de aplicación internas del Ministerio de Educación Nacional, como las pruebas Supérate.

3. Materiales pedagógicos para el apoyo en los colegios:

esta línea de acción consiste en contribuir al desarrollo de material pedagógico sobre gestión del riesgo en educación económica y financiera en la educación básica y media.

Igualmente se busca brindar orientaciones pedagógicas que posibiliten el abordaje de la educación económica y financiera, a partir de las secuencias didácticas desde el área de matemáticas, que se encuentren articuladas con los Derechos Básicos de Aprendizaje y las Orientaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el nivel educativo de los estudiantes.

4. Movilización: finalmente, para la efectividad de las antedichas líneas de acción resulta necesario incentivar a los establecimientos educativos para que registren experiencias significativas en torno a la educación económica y financiera en el ejercicio de mapeo que lidera el Banco de la República.

4.4.2. Etapa activa

Entidad líder: Fogafín, la subcomisión de Etapa Activa y aliados.

Para esta área, la implementación de una estrategia digital constituye una línea de acción fundamental para llegar de una manera sostenible y escalable a esta población que generalmente se mantiene conectada a medios electrónicos de comunicación y se siente atraída por las innovaciones tecnológicas y el acceso digital a la información.

El Gobierno nacional, por medio de la CIEEF, ha trabajado en la creación de la página de internet Pesos Pensados, www.pesospensados.gov.co, que será administrada por Fogafín²⁵ y cumplirá con los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea.

²⁵ Fogafín realizará el mantenimiento de la página y apoyará la creación de contenidos con la subcomisión de Etapa activa con el apoyo de las demás subcomisiones técnicas.

El Gobierno nacional, por medio de la CIEEF, ha trabajado en la creación de la página de internet Pesos Pensados, www.pesospensados.gov.co, que será administrada por Fogafín y cumplirá con los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea.

El portal se mantendrá actualizado para invitar a los ciudadanos a conocer los contenidos ofrecidos en el marco de la ENEEF, en especial aquellos dirigidos a la población en etapa activa. Igualmente servirá como canal de comunicación para dirigir a los usuarios hacia otros sitios web o aplicaciones públicas y privadas, relacionadas con la materia.

La elaboración de la estrategia digital se basó en la investigación y análisis de las mejores prácticas internacionales sobre los estándares de difusión, herramientas, contenidos, enfoque, lenguaje y perspectiva de la EEF a la población activa.

En términos generales, se busca convertir la marca Pesos Pensados en el sitio web de referencia más consultado en el país para la búsqueda de información relacionada con la educación económica y financiera para la gestión de riesgos y la orientación sobre finanzas personales y de esta manera contribuir a la toma de decisiones informadas de la población. Para ello la CIEEF propone realizar las siguientes acciones.

Actividades en el corto y mediano plazos:

- Lanzamiento, estrategia de divulgación y posicionamiento de la página web. Estas actividades incluyen mensajes en redes sociales y el uso de los canales disponibles de las entidades que integran la CIEEF.

- Creación de un comité editorial, con entidades que integran la CIEEF, encargado de definir criterios mínimos de calidad para todo contenido que se publica en la página.
- Personalización de contenidos para los usuarios que consultan la página web.
- Alianzas con entidades públicas y privadas para la generación de contenidos, divulgación y posicionamiento de la página web. Esta acción permitirá trabajar en intercambio de buenas prácticas y complementar el portal con información o enlaces a documentos, páginas y materiales elaborados por entidades públicas y privadas.

Actividades a largo plazo:

La subcomisión de Etapa activa continuará analizando otras herramientas de educación económica y financiera, incluyendo metodologías presenciales que se desarrollen conjuntamente con el sector privado para identificar necesidades de la población.

Puntualmente se busca fomentar que una mayor proporción de la población cotice activamente en el régimen de pensiones y contribuya de manera consistente en su ahorro a largo plazo.

4.4.3. Previsión para el retiro y protección para la vejez

Entidad líder: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la subcomisión de Previsión para el retiro y protección para la vejez y aliados, con el apoyo de entidades públicas y privadas que desempeñan un rol clave en este segmento poblacional como el Ministerio del Trabajo, Colpensiones, Fasecolda y Asofondos.

De acuerdo con la OCDE, la EEF, enfocada a los esquemas de ahorro para el retiro, es una de las áreas más críticas y en la que la mayoría de los países tiene los mayores retos debido a la falta de motivación de los individuos para constituir un ahorro de largo plazo y, en ocasiones, al desconocimiento sobre el funcionamiento de los fondos y esquemas de ahorro pensional.

Como se evidenció anteriormente, en Colombia un elevado porcentaje de la población no cotiza en ningún régimen de retiro ni está vinculado a un esquema de ahorro formal para la vejez, lo que evidencia la necesidad de ofrecer una EEF de manera transversal en las diferentes etapas de la vida para incentivar el ahorro previsional y la protección a la vejez.

Si bien la EEF no es la única opción para lograr que una mayor proporción de la población ahorre voluntariamente para quedar cubierta en el sistema del retiro, es un factor crítico que contribuye a consolidar los sistemas de pensión y el esquema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), en un entorno en el que la proporción de la población mayor se incrementará gradualmente de manera importante en los próximos 30 o 40 años.

Es por ello que una EEF es necesaria para que las personas interioricen la importancia de empezar a ahorrar desde una temprana edad y asuman de manera informada sus decisiones de ahorro e inversión, tomando en cuenta las opciones que tienen a su alcance y su edad, así como el tipo de pensión o ahorro para la protección a la vejez, por el cual se opte.

Puntualmente se busca fomentar que una mayor proporción de la población cotice activamente en el régimen de pensiones y contribuya de manera consistente en su ahorro a largo plazo. De esta manera, la ENEEF contempla las siguientes líneas de acción:

- 1. Identificar programas y percepciones en temas pensionales:** para esta línea de acción se plantea: 1) la revisión y análisis de pertinencia de los estudios

e investigaciones públicas y privadas que se hayan efectuado en relación con las problemáticas que viven los adultos mayores de acuerdo con segmentación de ingresos y beneficios pensionales y con los objetivos que se quieren alcanzar con la ENEEF en materia de protección a la vejez y previsión y 2) identificar los programas que se alinean a los objetivos definidos y que están dirigidos a la protección para el retiro y la vejez, en el ejercicio de mapeo que lidera el Banco de la República.

2. Identificar potenciales aliados para difundir programas de protección a la vejez y previsión para el retiro:

identificar y promover alianzas con entidades y organizaciones públicas, privadas y otras, para difundir programas de protección a la vejez y previsión para el retiro a los adultos mayores y a los demás grupos poblacionales.

3. Divulgación sobre programas de protección a la vejez como el BEPS:

con esta línea de acción se buscará fortalecer la divulgación sobre programas de beneficios sociales, facilitar alianzas y planes de trabajo con las diferentes entidades públicas y privadas y realizar una gestión racional de los recursos.

4. Diseño de una estrategia de difusión para trabajadores:

diseñar una estrategia que permita contar con mecanismos de difusión a los trabajadores en materia de EEF y específicamente en temas de protección a la vejez y previsión para el retiro.

5. Formación a maestros y orientadores:

construir una guía para docentes que permita orientar la manera de abordar la EEF en el aula; entre otros, en temas relacionados con el hábito de la planeación y ahorro a largo plazo, así como en el funcionamiento de los dos regímenes de ahorro para el retiro.

6. Desarrollar o complementar material pedagógico de carácter lúdico dirigido a estudiantes de educación formal:

desarrollar o complementar material pedagógico de carácter lúdico de fácil acceso para estudiantes en educación básica y media relacionado con el ahorro a largo plazo y generación de hábitos de planeación.

4.4.4. Población vulnerable

Entidad líder: Programa Banca de las Oportunidades, la Subcomisión de población vulnerable y aliados, con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC).

El Gobierno nacional, a través de la CIEEF, ha contemplado la necesidad de que la Estrategia abra espacios y plataformas para articular aún más a la comunidad de implementadores de programas dirigidos a esta población para adaptar los programas existentes a las metodologías, canales y redes que resulten ser adecuados para distribuir la EEF a esta población, tomando en cuenta el contexto y las necesidades de la población y promoviendo la consolidación de una comunidad de aprendizaje que comparta buenas prácticas y experiencias en la materia.

Puntualmente, se busca que la EEF que se dirija a esta población se enfoque en los conocimientos financieros formales para incentivar la cultura de planeación y ahorro y fortalecer sus capacidades en la gestión de recursos y enfrentar choques al ingreso. Para lograr este cometido, se plantean las siguientes líneas de acción:

1. Cooperación y articulación de entidades públicas y privadas:

por medio de la interlocución permanente de las subcomisiones y de las entidades públicas y privadas que trabajan con esta población para armonizar las diferentes estrategias y metodologías y generar así una eficiencia en el uso de los recursos y eficacia en las acciones de la estrategia que se va a implementar. Se buscará, específicamente, articular estos esfuerzos con iniciativas de EEF que vienen realizando entidades de alto reconocimiento e impacto, como fundaciones, organismos internacionales de cooperación y universidades, entre otros.

2. Nuevos canales y redes de distribución digital para llevar programas de EEF:

es necesario desarrollar acciones para diversificar y aumentar el acceso de esta población a diferentes espacios de capacitación. Uno de ellos es el aprovechamiento de las redes del Estado (por ejemplo, quioscos digitales) para promover nuevos canales para la sensibilización y formación de la población.

Se busca que la EEF que se dirija a esta población se enfoque en los conocimientos financieros formales para incentivar la cultura de planeación y ahorro y fortalecer sus capacidades en la gestión de recursos y enfrentar choques al ingreso.

Para ello, se requiere de un diálogo estratégico con el MinTIC para desarrollar un plan de acción que permita aumentar el acceso a los programas de EEF mediante iniciativas no presenciales utilizando las redes digitales del Estado.

Igualmente se aprovecharán las herramientas de la Estrategia digital y su página web Pesos Pensados, para incorporar contenidos e información para la población vulnerable, de tal manera que se cuente con recursos y contenido de fácil acceso para todos y con un lenguaje incluyente para esta población.

3. Medición y evaluación: para el trabajo de EEF en la población vulnerable es fundamental contar con información estadística y focalizada desde la demanda (encuestas) y desde la oferta (mapeo), en tanto que permite dimensionar el alcance de las acciones necesarias y las adaptaciones que se requieren en la intervención para que sean más efectivas y de mayor impacto.

Para lograr lo anterior, se propone hacer uso del ejercicio de mapeo que lidera el Banco de la República, a efecto de articular trabajos y promover mecanismos de monitoreo y evaluación de las estrategias para esta población, de tal manera que permita dimensionar los retos y focalizar la oferta.

4. Metodologías y contenidos: las acciones para este grupo poblacional deben mantener estrategias de tipo masivo, presencial y virtual y combinarlas con metodologías que sean adecuadas al contexto; asimismo, deben combinar el uso de los canales y tecnologías que sirvan de apoyo y promuevan la generación de conocimientos, confianza y nuevas actitudes hacia la toma de decisiones financieras responsables.

En este sentido, se propone generar un trabajo permanente de diálogo y articulación de las lecciones aprendidas y elaborar directrices para garantizar la adaptación y especialización de los contenidos en virtud del tipo de perfiles y cultura de la región, así como la adaptación de los canales, según sea el contexto, mediante la incorporación de nuevas tecnologías apropiadas para ello.

5. Formación a formadores: línea de acción que se resume en la creación de una comunidad de aprendizaje centrada en la gestión del conocimiento. Esta comunidad tendrá el propósito de facilitar el intercambio directo de experiencias y lecciones aprendidas con las diferentes metodologías empleadas en audiencias especiales con el fin de robustecer las estrategias de formación a formadores y contar con un capital humano capacitado para esas acciones.

4.4.5. Microempresarios

Entidad líder: Programa Banca de las Oportunidades, la subcomisión de Microempresarios y aliados.

Si bien la ENEEF ha definido acciones concretas para promocionar la EEF con población en etapa activa en la que los microempresarios podrían ser sus destinatarios, para ellos se requiere fijar líneas de acción específicas especialmente para aquellos que se encuentran en situación vulnerable y de emprendimientos.

Para el desarrollo del trabajo con microempresarios se considera necesario diseñar y fomentar el uso de metodologías que sean sostenibles y escalables en el tiempo, de comprensión y aplicación sencilla, y a la vez de fácil divulgación por canales innovadores presenciales y no presenciales (basados en la tecnología), que se adapten al contexto de las microempresas ubicadas en zonas rurales.

Las siguientes son las líneas de acción para microempresarios, para los que se considera prioritaria la enseñanza en administración efectiva de recursos en el hogar y la empresa, el manejo responsable de préstamos, las condiciones y herramientas para acceder a productos financieros y la gestión del emprendimiento.

1. Cooperación y articulación de entidades públicas y privadas:

la articulación es esencial para lograr la eficiencia de los recursos y la maximización de las actividades, sobre todo para el caso de las microempresas, que exige mayor armonización para evitar duplicar los esfuerzos. En este sentido se busca contar con la participación de todas las entidades públicas y privadas relacionadas con este segmento para promover las mejores estrategias dirigidas a la atención de esta población.

2. Enfoque de trabajo: para la implementación de todas las líneas de acción, se requiere conjuntamente definir el enfoque que orientará el desarrollo de los contenidos y acciones con la población. Por ello, se propone generar unos lineamientos que partan de los conceptos más

Para el desarrollo del trabajo con microempresarios se considera necesario diseñar y fomentar el uso de metodologías que sean sostenibles y escalables en el tiempo, de comprensión y aplicación sencilla, y a la vez de fácil divulgación por canales innovadores presenciales y no presenciales (basados en la tecnología), que se adapten al contexto de las microempresas ubicadas en zonas rurales.

básicos a los más avanzados, para enriquecer la experiencia del microempresario. Esta propuesta gradual y progresiva debe idear también metodologías novedosas y estudiar los canales de llegada más apropiados que incentiven la adopción de tales cursos.

3. Alianzas estratégicas para ampliar los contenidos y canales de llegada: en la misma línea, se requiere precisar el diagnóstico de entidades que han desarrollado acciones dirigidas a fortalecer las capacidades financieras de los microempresarios, de tal manera que se identifiquen aquellas experiencias que sean factibles de adaptar y replicar según los criterios y el enfoque de trabajo definido para esta población.

Para ello, se requiere establecer alianzas con otras instituciones que complementan la labor de promoción y facilitación de guías a microempresarios, incluyendo organizaciones sin fines de lucro, sindicatos, asociaciones de consumidores, empresarios, organizaciones de economía solidaria y medios de comunicación para participar en el desarrollo de programas de EEF.

4. Fortalecer la calidad de las metodologías y de los contenidos para microempresarios: uno de los elementos recurrentes identificados en el diagnóstico realizado para la elaboración de la EEF se relaciona con la pertinencia de las diferentes herramientas y contenidos desarrollados para el trabajo de la EEF en este grupo poblacional. La calidad de las metodologías y contenidos debe desarrollar las herramientas apropiadas de acuerdo con las necesidades y perfiles de la población y sus propias capacidades.

El desarrollo de contenidos y metodologías innovadores debe incorporar tecnologías novedosas que complementen y fortalezcan las prácticas presenciales más tradicionales. Por ejemplo, puede resultar efectivo enviar mensajes y recordatorios mediante tecnología móvil (SMS bidireccionales) y realizar talleres y cursos para recordar a los microempresarios la importancia de ahorrar, de pagarse un sueldo o de calcular los flujos del negocio y los del hogar.²⁶

26 Se recomienda la Nota Técnica de CGAP (2016) que describe las investigaciones en diferentes países sobre el efecto y la adopción de recordatorios prácticos a microempresarios.

5. Promover esquemas novedosos de formación a formadores:

la experiencia de las entidades ha permitido identificar que la disponibilidad de tiempo y espacios para la capacitación presencial en el caso de los microempresarios se limita debido al ritmo de trabajo y a la necesidad de estas de atender prioritariamente su negocio para la subsistencia, lo que disminuye las posibilidades de desarrollar acciones presenciales.

Actualmente existen entidades públicas y privadas, instituciones y fundaciones, que implementan sus programas mediante canales virtuales como videos tutoriales y tabletas para llegar a más población de manera eficiente y oportuna, las cuales pueden estudiarse y adaptarse para articularlas a nuevas innovaciones.

Es por esto que se hace fundamental la creación de esquemas novedosos de formación a formadores a partir de cursos con metodologías mixtas (virtual y presencial) diseñados para impartirse de manera remota y para escalar el conocimiento y el desarrollo de capacidades y habilidades financieras en este segmento de la población.

6. Adaptar las metodologías a los microempresarios dedicados a actividades en zonas rurales:

finalmente, se requiere del desarrollo de una línea de acción especial para fortalecer las actividades de los microempresarios más vulnerables en zonas rurales, de tal manera que se robustezcan las acciones en dichos contextos y que aporten al desarrollo rural del país.

Para ello se propone iniciar con un diagnóstico específico para identificar qué se ha diseñado y a partir de este compartir metodologías novedosas (presencial o virtual) que incorporen tecnología ya desarrollada y adaptarla al contexto rural. En este punto también es relevante hacer uso de las herramientas del centro de información liderado por el Banco de la República.

4.4.6. Actividades transversales

En línea con lo descrito anteriormente, la ENEEF comprende diferentes ejes estratégicos sobre los que se va a dirigir su acción y cabe esperar que varias de las iniciativas incluidas en cada uno de los pilares se empalmen y respalden mutuamente. En ese sentido y con el fin de fortalecer la coordinación y calidad en el desarrollo de las diferentes acciones, la ENEEF prevé las siguientes actividades transversales que serán implementadas bajo el liderazgo de la Unidad de Regulación Financiera, en su calidad de secretaria técnica de la CIEEF, con el apoyo de las demás entidades de la Comisión.

1. Cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas: la adecuada ejecución de la ENEEF requiere de la participación y colaboración de los diferentes actores públicos y privados para potenciar su efectividad y ampliar la cobertura. En ese sentido, buena parte de las líneas de acción de la ENEEF buscan potenciar las iniciativas, herramientas y programas de EEF públicos y privados del país.

Por lo anterior y con el fin de promover una mayor comunicación, coordinación y colaboración entre las entidades públicas y privadas que ofrecen programas de EEF, la CIEEF propenderá por armonizar iniciativas para integrar temas y complementar contenidos e impulsar alianzas estratégicas para compartir metodologías y contenidos.

Así mismo, se fortalecerá la cooperación y colaboración con la subcomisión Consultiva, para facilitar la identificación de potenciales alianzas y con el sector público, para la coordinación con otras políticas públicas, entre ellas, inclusión financiera, protección al consumidor o reintegración social, cuando se considere que son de mutuo beneficio de los objetivos de tales estrategias.

Puntualmente desde la CIEEF la subcomisión Consultiva desempeñará las siguientes funciones: 1) ofrecer realimentación a la Comisión para fortalecer el diseño de las iniciativas de EEF por medio del intercambio de experiencias y buenas prácticas; 2) asesorar e informar a la Comisión periódicamente acerca de

La adecuada ejecución de la ENEEF requiere de la participación y colaboración de los diferentes actores públicos y privados para potenciar su efectividad y ampliar la cobertura.

las tendencias o problemas que están surgiendo entre los consumidores financieros; 3) colaborar con la Comisión en la distribución y ejecución de iniciativas dirigidas a diferentes poblaciones y zonas geográficas y 4) cooperar en la promoción y organización de foros y talleres de EEF para socializar las mejores experiencias y prácticas en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de iniciativas de EEF de manera amplia a múltiples implementadores de programas, entre otras.

2. Foro anual de educación económica y financiera: se promoverá la organización de un foro anual con especialistas y miembros de la comunidad que ofrece programas de EEF, con el fin de discutir avances y retos, intercambiar experiencias en temas específicos para el desarrollo de la estrategia, difundir mejores prácticas internacionales y fortalecer los estándares de calidad y evaluación de los programas de EEF.

El primer foro tendrá lugar en el segundo semestre del 2017 y promoverá espacios para la profundización de experiencias y metodologías enfocadas al trabajo de educación financiera con población vulnerable y de microempresarios para identificar las necesidades y oportunidades, canales y metodologías disponibles y desafíos y posibles soluciones para este segmento.

3. Fortalecimiento de la calidad de la EEF: la CIEEF definirá criterios mínimos o recomendaciones mínimas de contenido y metodología para fortalecer calidad e innovación de programas de EEF. Como complemento se propiciará la difusión de conocimiento de las mejores prácticas, el reconocimiento de las iniciativas de alto rendimiento y la formación de los profesionales de los programas de EEF con el fin de fortalecer su creación, implementación y medición.

Se promoverá la organización de un foro anual con especialistas y miembros de la comunidad que ofrece programas de EEF, con el fin de discutir avances y retos, intercambiar experiencias en temas específicos para el desarrollo de la estrategia, difundir mejores prácticas internacionales y fortalecer los estándares de calidad y evaluación de los programas de EEF.

Para el desarrollo de esta acción, y con el fin de incluir como uno de los criterios mínimos de la EEF el enfoque de teoría del cambio en el comportamiento, la CIEEF desarrollará con el apoyo del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) y el Centro para la Inclusión Financiera (CFI) de Acción Internacional, un programa de capacitación técnica a la subcomisión Técnica sobre este enfoque y la forma de incorporarlo a los programas e iniciativas de la Estrategia.

Igualmente, en el marco del proyecto, se realizarán sesiones de formación a formadores y profesionales de los programas de EEF específicamente de las poblaciones vulnerables y de los microempresarios.

4. Esquema de gestión de la ENEEF: la CIEEF ha desarrollado una metodología específica para gestionar los avances de la ENEEF y procurar su fortalecimiento.

Puntualmente, las entidades líderes de cada subcomisión técnica desarrollarán las labores de coordinación entre los sectores público y privado y con la sociedad civil en general, dentro de las áreas temáticas y grupos o segmentos poblacionales que les correspondan. Los líderes presentarán ante la CIEEF un reporte consolidado de los avances de las diferentes líneas de acción que les competen. La URF, en su calidad de secretaria técnica de la CIEEF presentará un reporte sobre el estado de las líneas transversales de la ENEEF.

Un informe consolidado, de dichos avances será a su vez compartido con la Subcomisión Consultiva en las reuniones periódicas de dicho órgano y a su vez se socializará con la comunidad en general en el foro anual de EEF.

4.4.7. Sistema de medición, evaluación y monitoreo

Los estándares internacionales dan cuenta de la importancia de contar con un sistema de medición e información que permita medir los avances logrados, detectar obstáculos y asignar recursos de una manera efectiva para alcanzar los objetivos de la Estrategia.

En consideración con lo anterior, la CIEEF creará un sistema de medición, evaluación y monitoreo de la ENEEF, cuyo objeto será medir sus resultados y promover buenas prácticas de evaluación en los programas e iniciativas de EEF en el país con el fin de fortalecerlos y promover impactos positivos en el comportamiento financiero de los colombianos.

Este sistema se construirá a partir de los indicadores de línea de base y de seguimiento, de acuerdo con la temporalidad de los planes de acción y evaluará de manera regular ciertos indicadores clave para monitorear resultados generales de la Estrategia.

Además, estará compuesto por los siguientes tres elementos y líneas de acción:

1. Medición: establecer indicadores que permitan evaluar los avances de la estrategia. La primera medición se realizará en el 2018 como una línea de base y se continuará realizando cada dos años.

Los indicadores se formularán con base en una conexión entre los objetivos y metas de la Estrategia y las líneas de acción,

con indicadores básicos de desempeño, que serán de dos niveles: indicadores de impacto, que evidencien el progreso de los esfuerzos en educación económica y financiera e indicadores intermedios que reflejen resultados atribuibles a las implementaciones.

La fuente de información para la construcción de los indicadores serán las encuestas de demanda que actualmente existen en el país y el mapeo de programas de EEF. Para el efecto se aprovecharán la institucionalidad existente y los trabajos realizados en la materia.

2. Evaluación: componente en el que se formularán recomendaciones para los desarrolladores de programas e iniciativas de EEF en términos de qué, cómo y cuándo evaluar los programas e iniciativas.

Guía de recomendaciones de medición y evaluación para programas e iniciativas de educación económica y financiera.

3. Monitoreo: para el que se establece la implementación de un ejercicio de mapeo periódico de programas de educación económica y financiera.

Mapeo de programas e iniciativas: se desarrollará y divulgará con base en los resultados de una encuesta en línea aplicada a las entidades que desarrollan programas e iniciativas de EEF. Con este mapeo²⁷ se hará seguimiento a los indicadores relacionados con la calidad de los programas.

El Sistema de medición, evaluación y monitoreo permitirá fortalecer los resultados e impactos de los programas e iniciativas que se desarrollan en Colombia y tener una mejor visión de los actores y de los recursos destinados a esta política, que permitan establecer mejores alianzas.

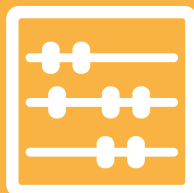
Un sistema eficaz ayudará a identificar mejoras tanto para diseñar y potenciar programas –mediante la identificación de elementos que resulten más beneficios– como para garantizar el logro de objetivos bien definidos.

27 Como criterios mínimos para la formulación del mapeo de programas e iniciativas se establecen: 1) Criterios cuantitativos: a) criterio de alcance: que mide el propósito, la duración y el número de beneficiarios, con el objetivo de identificar su importancia y su representatividad en cuanto a los programas en educación económica y financiera que se están desarrollando en Colombia; b) criterio de rigurosidad en el sistema de evaluación y monitoreo (M&E): mide, a partir de una variable que resume las características observables del sistema de M&E, si incluyen una evaluación de impacto y sus características metodológicas. La rigurosidad del sistema de monitoreo y de evaluación es un indicador del potencial de una iniciativa/programa de aportar lecciones aprendidas. 2) Criterios cualitativos: criterio de Innovación establecido cualitativamente a partir de evidencias del uso de programas/iniciativas novedosas en la convocatoria, contenidos, distribución de la información o conocimiento. Las iniciativas que de alguna manera innovan en el uso de estrategias de implementación pueden aportar valiosas lecciones aprendidas, por ejemplo: programas innovadores en cuanto a su público objetivo, al tipo de metodología formativa (incluyendo técnicas que favorecen el cambio en el comportamiento) y al tipo de canal o red utilizada para su formación, etc.

La CIEEF creará un sistema de medición, evaluación y monitoreo de la ENEEF, cuyo objeto será medir sus resultados y promover buenas prácticas de evaluación en los programas e iniciativas de EEF en el país con el fin de fortalecerlos y promover impactos positivos en el comportamiento financiero de los colombianos.



5



Un joven estudiante corre a clases

A la escuela... Un joven estudiante corre a la escuela en la zona rural de San José en La Ceja de El Tambo, departamento de Antioquia, Colombia. Foto: Charlotte Kesi/Banco Mundial

BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, J. and Rhyne, E. (2016). *A Change in Behavior: Innovations in Financial Capability*. Washington, D. C. Accion: Center for Financial Inclusion.
- AEF-Brasil, Banco Central do Brasil, Comissão de Valores Mobiliários, Superintendência de Previdência Complementar y Superintendência de Seguros Privados. (n. d.) *Estrategia Nacional de Educação Financeira*. Recuperado de <http://www.vidaedinheiro.gov.br/pagina-23-no-brasil.html>
- Banco Central do Brasil-Comissão de Valores Mobiliários-Superintendência de Previdência Complementar-Superintendência de Seguros Privados- Fenaseg-Febraban-Associação de Educação Financeira do Brasil-Asociación Brasileña de las Entidades de los Mercados Financiero y de Capitales y BM&Fbovespa y Cetip. (2017). *4ª Semana Nacional de Educación Financiera*. Recuperado de <http://www.semanaenef.gov.br/>
- Banco de la República. (2016). *Resultados preliminares del mapeo de iniciativas de educación económica y financiera*. Bogotá.
- Banco de la República. (2016). *Actualización del mapeo de programas de educación económica y financiera*. Bogotá.
- Banco de la República. (2014). Encuesta de mapeo sobre Programas/Iniciativas de Educación Económica y Financiera en Colombia (2014): Principales resultados. Mimeo.
- Banca de las Oportunidades-Superintendencia Financiera-Ipsos. (2015). *Estudio de demanda para analizar la inclusión financiera en Colombia. Informe de resultados*. Bogotá.
- Banco Mundial. (2013). Rafael Rofman, Ignacio Apella y Evelyn Vezza (edits.). *Más allá de las Pensiones Contributivas. Catorce experiencias en América Latina*. "Capítulo 6. Colombia". Buenos Aires.
- Banco Mundial. (2013). *A Toolkit for the Evaluation of Financial Capability Programs in Low-and-Middle Income Countries*. Washington.
- Clavijo Ramírez, F. (2016). "Determinantes de la morosidad de la cartera de microcrédito en Colombia". *Borradores de Economía*. Núm. 951. Bogotá: Banco de la Republica.
- Corporación Andina de Fomento (CAF)-Aspem y Copeme. Diana Mejía, Antonio Pallotta, Ever Egúsqüiza y Stefano Farnè. (2015). *Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Informe Colombia 2013/2014*. Caracas, Venezuela.

- Cepal. (2006). *Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez*. Santiago de Chile.
- CGAP. Dimova, M. and Joshi, M. (2016). *Using Behavioral Science to Design a Customer-Centric Financial Management Training for Microentrepreneurs. Final Report of the Qualitative Research on Client Financial Management Practices April 2016*. Washington.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1328 del 2009* "por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones". Bogotá: *Diario Oficial* N.º 47.411.
- Colpensiones. (2016). *Beneficios económicos periódicos*. Recuperado de <https://www.colpensiones.gov.co/beps/>
- Comisión Intersectorial de Educación Económico y Financiera/Subcomisión de Medición y Evaluación. (2014). Encuesta de mapeo sobre Programas/Iniciativas de Educación Económico y Financiera en Colombia (2014): Principales resultados. Bogotá.
- Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (CIEEF). (2015). *Reglamento de funcionamiento de la comisión intersectorial*. Bogotá.
- Comité Nacional de Educación Financiera (CONEF). (2010). Decreto N.º 7397 de 22 de diciembre del 2010 "institui a Estratégia Nacional de Educação Financeira - ENEEF, dispõe sobre a sua gestão e dá outras providências". Brasília.
- Consejo Privado de Competitividad. (2016). *Informe nacional de competitividad 2016-2017*. Recuperado de https://compite.com.co/wp-content/uploads/2016/11/CPC_Libro_Web_2016-2017.pdf
- DANE. (2016). *Boletín Técnico. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*. Bogotá. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf, fecha de consulta: marzo del 2017
- DANE. 2017. *Encuesta de microestablecimientos 2016-2017*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/microestablecimientos>
- Departamento de Hacienda de EE.UU. (2004). *Ocho elementos para un programa exitoso de educación financiera. Documento de programa*. Washington.

- Financial Literacy and Education Commission. (2016). *Promoting Financial Success in the United States: National Strategy for Financial Literacy – 2016 Update*. Recuperado de <https://www.treasury.gov/resource-center/financial-education/Documents/National%20Strategy%20for%20Financial%20Literacy%202016%20Update.pdf>
- Fundación Capital. (2013). *La visión de Fundación Capital sobre la educación financiera*. Bogotá.
- IOSCO. (2014). *Strategic Framework for Investor Education and Financial Literacy. Final Report*. FR09/14.
- Ministerio de Educación Nacional-Asobancaria. (2014). *Mi plan, mi vida y mi futuro. Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera*. Documento N.º 26. Bogotá D.C.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Ministerio de Educación-Banco de la República-Superintendencia Financiera de Colombia-Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas y Autorregulador del Mercado de Valores. (2010). *Estrategia nacional de educación económica y financiera. Una propuesta para su implementación en Colombia*. Documento preliminar. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/ConsumidorFinanciero/estratenaledufinanciera012011.pdf>
- National Endowment for Financial Education. (2016). *Perspectives on Evaluation in Financial Education: Landscape, Issues, and Studies*. Denver, EE.UU.
- OECD-INFE. (2015). *National Strategies for Financial Education, Policy Handbook*. Paris.
- OECD-INFE. (2015). *Financial Literacy and Financial Inclusion Measurement Toolkit*. Paris.
- OCDE-INFE. (2015) *Estrategias nacionales de educación financiera: manual de políticas OCDE-INFE*. Paris.
- OCDE. (2013). *PISA 2012 Results: Students and Money Financial Literacy Skills for the 21st century*. Paris.
- OECD. (2013). *Evaluating Financial Education Programs: Survey, Evidence, Policy Instruments and Guidance*. Paris.
- OCDE. (2005). *Financial Education and Saving for Retirement*. Paris.

- OCDE. (2005). *Recomendaciones sobre los principios y buenas prácticas para la educación y concientización financieras*. Paris.
- OCDE. (2003). *OCDE Guidelines for the Protection of Rights of Members and Beneficiaries in Occupational Pension Plans*. Paris.
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 457 del 2014* "por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se crea una Comisión Intersectorial y se dictan otras disposiciones". Bogotá: *Diario Oficial* N.º 49083.
- Rekha, R., Bruhn, M., y Tan, C. (2013). *Capacidades financieras en Colombia: resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros*. Washington: Banco Mundial.
- Sparkassenstiftung für internationale Kooperation. (2009). *Mapeo de iniciativas de educación financiera en México*. Recuperado de: http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/mapeo.pdf
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2015). *Encuesta de mapeo de iniciativas de EEF (Colombia)*. Bogotá.
- Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS) del Perú y Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). (2016). *Mapeo de iniciativas de educación financiera en el Perú*. Mapeo General. Entregable 4. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y GRADE. Inédito.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2015). *Resultados del mapeo de los programas de educación económica y financiera de las entidades vigiladas por la SFC-2014*. Bogotá. Unidad de Víctimas. 2017. *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>. Fecha de consulta: marzo del 2017
- Young Enterprise. (2016). *Indicador de calidad de la educación financiera. Guía para productores de recursos*. Oxford.

Anexo. 1. Personal docente en educación superior por departamentos

Departamento de domicilio de la IES	2015							Total 2015
	Técnico profesional	Tecnólogo	Profesional	Especialización	Maestría	Doctorado	No informa	
Amazonas			4		8	6		18
Antioquia	281	331	6.517	6.256	8.694	1.955	1	24.035
Arauca			1	1	2	2		6
Atlántico	16	50	1.296	2.365	2.387	469	3	6.586
Bogotá, D. C.	529	1.343	20.682	17.834	17.430	4.296	4.745	66.859
Bolívar	15	24	1.111	1.502	861	119		3.632
Boyacá	14	2	793	1.055	1.029	105		2.998
Caldas	5	14	654	462	1.000	272		2.407
Caquetá			144	228	234	17		623
Casanare	1		83	78	18			180
Cauca	2	1	525	583	577	115	2	1.805
Cesar			182	433	251	20		886
Chocó			360	438	223	16		1.037
Córdoba			524	440	439	74	1	1.478
Cundinamarca	11	82	512	843	1.382	198	52	3.080
Huila		1	249	346	345	38	1	980
La Guajira	3		409	406	179	35	1	1.033
Magdalena	22	2	281	791	622	71		1.789
Meta	1	1	208	414	149	15	19	807
Nariño	4	23	681	619	395	107		1.829
Norte de Santander	9	25	630	1.207	688	149	2	2.710
Putumayo		1	51	56	8			116
Quindío	4	3	431	449	292	33		1.212
Risaralda	17	50	854	421	763	130	8	2.243
San Andrés y Providencia					1	9		10
Santander	46	101	2.476	3.187	1.886	333	13	8.042
Sucre		2	164	518	238	13		935
Tolima	7	2	554	1.018	703	143		2.427
Valle del Cauca	68	73	2.990	2.555	3.052	737	42	9.517
Total general	1.055	2.131	43.366	44.505	43.856	9.477	4.890	149.280

Fuente: MEN-SNIES, con corte a 16 de mayo del 2016.

Anexo 2. Estadísticas del segmento poblacional de previsión para el retiro y protección para la vejez con desagregación rural

Estadísticas generales*	2016
Población total	47.584
Población en edad de trabajar	38.083
Población económicamente activa	24.613
Ocupados ²⁸	22.461
Desocupados	2.152

*En miles

Sobre la población ocupada	
Total: cotización a pensiones	
35,27 % cotiza	7.922
64,7 % no cotiza	14.378
1,3 % pensionado	293
Urbano: cotización a pensiones	
41,9 % cotiza	7.323
58,05 % no cotiza	10.175
1,5 % pensionado	337
Rural: cotización a pensiones	
12,4 % cotiza	598
87,6 % no cotiza	4243
0,6 % pensionado	135

Sobre los adultos mayores ²⁹	
Población >= 60 años	5.542
Hombres >= 60 años	2.513
Mujeres >= 60 años	3.029
37,53 % tiene cobertura pensional	2.080
22,3 % viven en hogares pobres	1.005
Beneficiarios Colombia Mayor ³⁰	1.499

Vinculados a BEPS ³¹	
Total vinculados	585.467
Mujeres: 68,5 %	401.603
Hombres: 31,5 %	183.864
Zona urbana 86 %	505.321
Zona rural 14%	80.146

Fuente: elaboración CIEEF. Información con corte a 31 de diciembre del 2016. Los datos del programa Colombia Mayor se presentan con corte a 5 de enero del 2017.

28 Ocupados: son las personas que durante el periodo de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora.

29 Según la Ley 1251 del 2008 adulto mayor es aquella persona que tiene sesenta (60) años de edad o más.

30 El programa Colombia Mayor busca proteger a los adultos mayores en extrema pobreza por medio de un subsidio de 75.000 pesos mensuales.

31 Según Colpensiones (2016), los Beneficios económicos periódicos son un mecanismo individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, que se ofrece como parte de los servicios sociales complementarios y que se integra al Sistema de protección a la vejez, con el fin de que las personas de escasos recursos que participen en este mecanismo, obtengan hasta su muerte un ingreso periódico, personal e individual.

Anexo 3. Resumen plan de acción ENEEF

Línea general de acción	Líder(es)	Periodo
A. Ejes transversales		
Cooperación y coordinación público y privado	CIEEF	2017- 2020
Foro anual		
Fortalecimiento de la calidad		
Esquema de gestión, monitoreo y seguimiento		
B. Educación formal		
Meta: aumentar el nivel de capacidades financieras en los niños y jóvenes en educación formal		
Lineamientos pedagógicos sobre riesgo y prevención	MEN	2017-2020
Mediciones de capacidades financieras en estudiantes de educación básica y media		2017-2020
Materiales pedagógicos para el apoyo en los colegios		2017-2020
Movilización		2017-2020
C. Población activa		
Meta: desarrollar una estrategia digital dirigida a la población activa		
Página web Pesos Pensados	Fogafín y CIEEF	2017-2020
D. Previsión para el retiro y protección a la vejez		
Metas: fomentar esquemas de protección y ahorro a largo plazo y mejores conocimientos sobre los sistemas previsionales		
Identificar programas y percepciones en temas pensionales	MHCP	2017-2020
Identificar potenciales aliados para difundir programas de protección a la vejez y previsión para el retiro		2017-2020
Divulgación programas BEP		2017-2020
Estrategia de difusión para trabajadores		2018
Desarrollar o complementar material pedagógico de carácter lúdico dirigido a estudiantes de educación formal		2018
E. Poblaciones vulnerables		
Meta: promover el empoderamiento y la inclusión económica y social de los grupos más vulnerables por medio de educación económica y financiera		
Cooperación y articulación de entidades públicas y privadas	Banca de las Oportunidades	2017-2020
Nuevos canales y redes de distribución digital para llevar programas de EEF		
Medición y evaluación		
Metodologías y contenidos		
Formación a formadores		

Continúa en la siguiente página

Línea general de acción	Líder(es)	Periodo
F. Microempresarios		
Meta: promover el empoderamiento y la inclusión económica y social de los grupos más vulnerables mediante la educación económica y financiera		
Cooperación y articulación de entidades públicas y privadas	Banca de las Oportunidades	2017-2020
Enfoque de trabajo		
Fortalecer la calidad de las metodologías, contenidos para microempresarios		
Promover esquemas novedosos de formación a formadores		
Adaptar metodologías a microempresarios en zonas rurales		
G. Sistema de medición, evaluación y monitoreo		
Establecer indicadores clave	Banco de la República	2017-2020
Guía de recomendaciones para la medición y evaluación de programas		
Mapeo de programas		

Fuente: elaboración CIEEF.



